MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO

Adm. CARLOS ALBERTO RAMIREZ LOPEZ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

San Alberto, 26 de septiembre del 2023.-

DECLARACIÓN JURADA

Yo la Sra. Esther Cáceres González, coordinadora de la UOC de la Municipalidad de San Alberto, manifiesta en carácter de Declaración Jurada que se remite el contrato con la empresa adjudicada antes del plazo para la impugnaciones y protestas del proceso correspondiente al llamado CONTRATACION DIRECTA N° 08/2023 para la **"Construcción de Pórtico y Mejoras en el Cementerio Municipal de San Alberto" ID N° 433.105,** y solicita la publicación del proceso bajo entera responsabilidad de la contratante, a fin de dar cumplimiento a la adquisición de lo mencionado más arriba y así según lo estipulado en el Inc. A del Art. 3 de la Resolución DNCP N° 3893/2020, se da cumplimiento cabal de la misma, exponiendo que la contratación para **la obra solicitada, es indispensable teniendo en cuenta que el lugar no cuenta con un portón para el cierre, y también mencionar que se encuentra en pésimos estados y los ciudadanos claman por las obras.**
Conforme a lo expuesto, existen motivos suficientes para la firma del contrato y proseguir con el proceso a razón de que para la Municipalidad de San Alberto, es imprescindible contar con la obra solicitada, debido a la naturaleza del llamado y de la urgencia manifestada que con su demora generaría un daño o perjuicio a la Institución Municipal y por ende a la ciudadanía general con los trabajos previstos para realizar contrataciones para adquisición de bienes de uso institucionales y las obras de interés de los compueblanos. -

Por lo tanto, declaro fe de juramento de que todas las condiciones de veracidad y actualidad están dadas

Sin otro particular, hago propicio la oportunidad para saludarlo.

Atentamente,

ESTHER CACERES GONZALEZ
RESPONSABLE DE LA UOC